

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0035475/2016

Córdoba, 29 AGO 2016

**VISTO**

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto del trabajo" efectuada por el Lic. César San Emeterio; y

**CONSIDERANDO;**

Que por RD N°1099/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°1208/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. César San Emeterio, las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaboración en las tareas pedagógicas previstas en el seminario (trabajo grupal, coordinación de plenario, elaboración de monografía final), participación en el equipo de investigación sobre temáticas afines al seminario.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E**

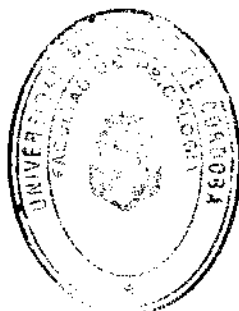
**Artículo 1°:** Autorizar el desempeño como colaboradores alumnos durante el ciclo lectivo 2016, en el seminario electivo no permanente "Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto del trabajo", a cargo del Lic. César San Emeterio; a los siguientes alumnos:

- Mariano Fernández Méndez DNI 33.017.574
- Gerardo Mariano Gross DNI 16.587.139

**Artículo 2°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 1528**

Dr. GERMAN PERENC  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



OLGA JOSEFINA PUENTE  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA